

FOTO

—ATERRIZA RESIDENCIAS CREATIVAS CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS



Ayuntamiento
de Alicante



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



CULTURA
CONTEMPORÁNEA



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS

Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer Europa



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)
mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa



FOTO

_ATERRIZA RESIDENCIAS CREATIVAS CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS

1. OBJETO DE LA CONVOCATORÍA_

Dentro del contexto artístico actual es importante dar soporte a los programas de investigación que permitan destinar recursos facilitando a las y los creadores un espacio para la interacción continuada, tanto entre las disciplinas artísticas como con los demás agentes que constituyen el tejido cultural. Bajo esta filosofía transdisciplinar que proyecta tejer redes entre los campos de la profesionalización artística, surge el Programa Aterriza Residencias Creativas en Las Cigarreras.

Este programa da apoyo a los procesos de creación, y desarrolla una propuesta organizada por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante enmarcada dentro del programa EDUSI Área Las Cigarreras.

En particular el programa de Residencias de fotografía propone fomentar el encuentro entre los diferentes agentes del ecosistema del Centro Cultural Las Cigarreras, impulsando conversaciones en un entorno de creación fotográfica y convivencia que vaya desde lo local a lo nacional o internacional.

De esta manera, estas Residencias tienen como objetivo:

- * Contribuir al desarrollo profesional del tejido local de producción artística y cultural de la ciudad de Alicante.
- * Proporcionar a los creadores apoyo institucional y recursos espaciales y económicos para facilitar el desarrollo de proyectos artísticos incipientes.
- * Establecer un contexto de formación y acompañamiento que desarrolle y fomente el proceso de discusión, crítica y puesta en valor del arte y la cultura en el entorno alicantino.
- * Establecer conexiones entre los distintos protagonistas de la escena artística de la ciudad, la institución y el público.



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer: Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



2. DIRIGIDO A_

Esta convocatoria está destinada a las/los artistas, autores o colectivos artísticos mayores de edad que desarrollen sus proyectos en el ámbito de la creación fotográfica contemporánea.

Aterriza Residencias de fotografía ofrece 4 residencias de 8 semanas cada una en dos periodos de trabajo y están abiertas a la participación de agentes locales, nacionales o internacionales. Una de las residencias estará destinada a un/a autor/a o colectivo que acredite su residencia en la provincia de Alicante.

Dentro del programa Aterriza fotografía se facilitan espacios de trabajo, recursos técnicos, encuentros entre artistas, comisarios, investigadores y profesionales del sector.

Los proyectos presentados deberán responder a la autoría del creador que solicite la residencia.

3. DOTACIÓN ECONÓMICA_

Residencias Aterriza fotografía

Establece una dotación económica de 4.050 € (Impuestos incluidos) destinada a honorarios y gastos para cada uno de los proyectos que se distribuyen de la siguiente manera:

8 semanas de duración:

- 2.450€ en concepto de honorarios
- 1.400€ en concepto de Alojamiento y dietas
- 200€ en concepto de viaje.

Forma de pago:

El pago se realizará previa presentación de la correspondiente factura (aplicando los impuestos y las retenciones fiscales que establece la legalidad vigente).

Las personas beneficiarias deberán de cumplir las obligaciones tributarias establecidas por ley.

Todas las cuantías detalladas en las bases de la convocatoria se abonarán de la siguiente manera:

Se establecen 2 pagos para el total de la dotación económica de:

- 60% al inicio y firma de contrato.
- 40% al finalizar el periodo de residencia y entrega de memoria justificativa.

Presupuesto de producción:

Se establece un presupuesto añadido de producción de hasta 1.000€ (impuestos incluidos) por residencia. Este presupuesto será gestionado desde la organización atendiendo a las necesidades de los/as autores/as.



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



4. ESPACIO DE TRABAJO_

El Centro Cultural Las Cigarreras es un complejo industrial en desuso adaptado como infraestructura cultural en el que tienen lugar actividades adscritas a los lenguajes más contemporáneos. Dispone de diversos espacios destinados a actividades culturales: Caja Blanca, Caja Negra, Caja de la Música y Secadero; así como diferentes boxes o espacios destinados a los procesos de investigación.

Espacio de trabajo

Para cada proyecto seleccionado se ofrece un espacio de trabajo que consta de:

_ *Box*: Espacio de 19m2 ubicado en el Centro Cultural Las Cigarreras

_ *Mobiliario*: El box cuenta con sillas y mesa de trabajo. Así como conexión a la red eléctrica e internet. No dispone de toma de agua, la cual está disponible a pocos metros en los baños del centro.

_ *Horario de trabajo*: El horario de trabajo corresponderá al horario de apertura del Centro Cultural Las Cigarreras. Lunes de 9:00 a 14:30hrs y martes a sábados de 9:00 a 21:30hrs

Equipo técnico y humano

Las residencias cuentan con asistencia técnica por parte del equipo responsable de las Residencias.

Aterriza fotografía tiene previsto la realización de varias acciones que actúen como programa de acompañamiento de las/los residentes de los 4 proyectos seleccionados. Estos encuentros tienen el objetivo de generar espacios de diálogo o el intercambio entre las propias residencias y el ecosistema de agentes que conforman el Centro Cultural Las Cigarreras. Todas las propuestas serán previamente coordinadas y definidas con los residentes.

El equipo del Centro Cultural Las Cigarreras podrá coordinar una serie de encuentros transversales vinculados con el programa de residencias.

Los residentes no dispondrán de seguro médico durante el período de residencia.

Las necesidades específicas o de adaptación del espacio de trabajo tendrán que especificarse claramente en la propuesta presentada con el fin de solventar la viabilidad del mismo.

Alojamiento:

El alojamiento dependerá de cada residente estando incluido en la dotación económica prevista para cada residencia. Sin embargo, y para facilitar el desplazamiento y alojamiento de los autores, la organización pondrá a disposición de los residentes que lo soliciten diferentes opciones de alojamiento para la realización de su estancia.

Material y herramientas:

Las residencias Aterriza Foto ponen a disposición de los/as autores/as el siguiente material para la realización de los proyectos.



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer: Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



Cámaras

- 1 Cámara canon 5d markII (21.1 mp - full HD)
- 1 Cámara fuji XPRO- pro2 (24.3mp - Full HD)
- 1 Cámara Black Magic Cinema pocket 4k- 4k

Herramientas de estabilización

- 2 tripodes manfrotto
- 2 tripodes newer
- 1 monopie Ziyum
- 1 Estabilizador Ziyum crane 3 lab
- 1 estabilizador ocular con soporte Tarion (canon 5d)

Recursos de iluminación

- 2 led Newer 2500 lúmenes + accesorios (cajas de soft y trípodes)
- 3 led de pantalla 3000 Newer + accesorios

Recursos de plato y estudio

- 1 Estructura de fondo portátil
- 7 fondos de color portátiles
- 1 mesa de producto
- 1 reflector difusor
- 1 pie para reflector difusor

Material para la promoción de resultados

- 1 proyector de cercanía BENQ EW800ST
- 1 proyector canon LV 7285
- 1 pantalla transportable

El material proporcionado en esta lista puede estar sujeto a cambios en función de la disponibilidad de los recursos.

El/ la residente será responsable del buen uso del material. Cualquier desperfecto o pérdida que requiera su sustitución o reparación correrá a cargo del usuario responsable de dicho material.

5. CALENDARIO Y DURACIÓN DE LA RESIDENCIA_

Se convoca un número de 4 residencias con una duración de 8 semanas por residencia.

Se establecen dos periodos de dos residencias cada uno comprendidos entre:

_ 1º periodo: del 18 de enero al 30 de marzo de 2023

_ 2º periodo: del 18 de septiembre al 1 de diciembre de 2023

Los solicitantes deberán elegir claramente en su solicitud el periodo de residencia solicitado y dentro del cual se deberá consensuar las fechas precisas para el inicio y fin de las residencias.

Con vistas a posibles renunciaciones, se seleccionarán de forma adicional 2 proyectos en calidad de reserva.



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES_

Aterriza fotografía sólo aceptará un proyecto por persona o colectivo.

Las solicitudes se presentarán en formato digital a través de la aplicación disponible en <https://concual.es> del CC Las Cigarreras, ante cualquier duda podrán consultar en el e-mail : asaicultura@gmail.com.

—Datos de contacto del interesado, (en el caso de que el proyecto sea conjunto el resto de participantes constará en la memoria técnica del proyecto):

-Periodo de residencia al que desea acogerse el solicitante.

- Copia de documento de identificación de la persona a título individual, el de la entidad o la persona representante del colectivo (DNI, NIE o pasaporte - CIF en caso de entidades).

— Breve resumen del proyecto (400 palabras máximo).

— Memoria técnica del proyecto, en formato pdf (máximo 10 MB), que contenga:

- Título del proyecto.
- Objetivos.
- Descripción y características del proyecto.
- Calendario de ejecución.
- Necesidades específicas y metodología.
- Presupuesto desglosado.

- Currículum vitae del/la autor/a o colectivo solicitante, incluyendo documentación/ dossier de una selección de tres proyectos e información de procesos de libre competencia en los que se haya participado (otras residencias, convocatorias, premios, becas, etc).

Plazo de presentación de solicitudes:

Se abrirá al día siguiente de su publicación en el portal web de Las Cigarreras y finalizará el 13 de noviembre de 2022. Al cierre de dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.

7. PROCESO DE SELECCIÓN_

El Centro Cultural Las Cigarreras y el equipo directivo-gestor de las residencias para la creación fotográfica configurarán una comisión mixta de valoración que se constituirá de la siguiente manera:

- _ Un profesional del ámbito fotográfico.
- _ Un agente artístico independiente especializado.
- _ Un técnico municipal especializado en lenguajes artísticos contemporáneos o profesional en que se delegue.
- _ Un representante de la entidad coordinadora en calidad de secretario. Con voz pero sin voto.

Los integrantes del jurado serán publicados posteriormente al cierre de la convocatoria y antes de la resolución de la misma.



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)
mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
Una manera de hacer. Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

— Adecuación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria: hasta un máximo de 4 puntos.

— Carácter innovador y calidad artística de la propuesta: hasta un máximo de 3 puntos.

— Trayectoria de la persona o colectivo solicitante: hasta un máximo de 1.5 puntos.

— Adecuación de los recursos económicos y materiales: hasta un máximo de 1.5 puntos.

La valoración de los proyectos se llevará a cabo en dos fases. Los proyectos que no superen el 20% relativo al primer apartado de adecuación a los objetivos de la Convocatoria no pasarán a la segunda fase.

El jurado desestimarán aquellos proyectos que no traten de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa aspectos vinculados con los derechos humanos.

8. RESOLUCIÓN_

Las residencias se concederán en base a la puntuación total obtenida.

Se otorgarán 4 residencias, dos para cada periodo de estancia.

El jurado elegirá 4 proyectos que tendrán condición de beneficiarios. Con vistas a cubrir posibles renunciaciones, se seleccionarán de forma adicional dos proyectos en calidad de reserva.

En un periodo máximo de 5 días posterior a la resolución del jurado se publicará el fallo de la convocatoria de los proyectos seleccionados por el jurado en la página web del Centro Cultural Las Cigarreras de Alicante. Además, se notificará dicha resolución a todas las personas participantes con las correspondientes puntuaciones por correo electrónico.

Los proyectos no seleccionados presentados por vía electrónica serán destruidos y los materiales adjuntos serán eliminados del servidor correspondiente. La organización se compromete a no distribuir ni hacer uso de la información de los proyectos no seleccionados.

Los solicitantes dispondrán de un periodo máximo de 5 días hábiles tras la comunicación del fallo para presentar alegaciones o reclamaciones.

9. COMPROMISO DE ACEPTACIÓN _

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

Las personas beneficiarias deberán comunicar por escrito la aceptación de las residencias en el plazo máximo de 10 días tras la publicación de la resolución. En



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



caso contrario se perderá la condición de beneficiario.

10. OBLIGACIONES DE LOS RESIDENTES_

En caso de que un solicitante a título individual o colectivo se presente a más de una convocatoria del programa de residencias ATERRIZA y sea seleccionado en más de una sólo podrá optar a una de ellas, teniendo que renunciar expresamente al resto.

Se comprometen a destinar las cuantías destinadas a producción a tal fin.

Las personas beneficiarias se comprometen a destinar las cuantías designadas para la producción a tal fin y a hacer uso de los espacios de trabajo durante el período de duración de las residencias. Se comunicará a sus coordinadores los momentos de ausencia justificados con suficiente antelación.

Los proyectos seleccionados se comprometen a participar en las actividades propuestas desde la organización y en conexión con la programación del Centro así como en las sesiones de puertas abiertas y reuniones de seguimiento y apoyo.

Las personas beneficiarias cumplirán las normas de uso de los espacios de trabajo y del Centro Cultural Las Cigarreras.

Las personas beneficiarias citarán al Centro Cultural Las Cigarreras y a las correspondientes residencias en la difusión y comunicación pública, tanto de los procesos como de los resultados de proyectos.

Las personas o colectivos seleccionados aceptarán de forma consensuada que los proyectos puedan ser difundidos públicamente tanto por los organizadores de las residencias como por el centro que las acoge.

Los residentes se comprometen a mantener la asiduidad en el espacio de trabajo designado, entendiendo esta como una presencia mínima del 70% de la duración total de la residencia.

Los beneficiarios de la convocatoria convivirán con otros artistas y agentes culturales locales e internacionales, por lo que tendrán que ser permeables a este espacio abierto de hospitalidad, convivencia, intercambio personal y profesional y cuidados.

Los residentes seleccionados una vez disfrutada la residencia se comprometen a realizar una memoria final.

11. OBLIGACIONES DE LOS RESPONSABLES RESIDENCIAS_

El abono de las cuantías detalladas en las bases de la convocatoria

La organización velará por los derechos de las personas seleccionadas y la integridad de los proyectos.

Los organizadores junto con el Centro Cultural Las Cigarreras, serán los encargados de supervisar el seguimiento, las tareas de coordinación y la consecución de objetivos en cada uno de los proyectos seleccionados.



ATERRIZA
RESIDENCIAS CREATIVAS



Proyecto cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER)
mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
Una manera de hacer. Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



EDUSI ALICANTE
Área Las Cigarreras



Los organizadores junto con el Centro Cultural Las Cigarreras podrán difundir públicamente los proyectos seleccionados a través de su página web, redes sociales, así como por medio de otros medios de difusión pública.

12. OBLIGACIÓN DE AMBAS PARTES_

Se establecerá el correspondiente documento contractual que regulará las obligaciones y derechos de ambas partes (responsables de las residencias y personas beneficiadas).

13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORÍA_

Los organizadores junto con el Centro Cultural Las Cigarreras podrán difundir públicamente los proyectos seleccionados a través de su página web, redes sociales, así como por medio de otros canales de difusión pública.

Los autores de los proyectos responden de la originalidad de las propuestas y ostentan legítimamente de esta manera la totalidad de los derechos de propiedad intelectual.

Las personas o colectivos seleccionados asumen que sus proyectos puedan ser difundidos públicamente tanto por los organizadores de las residencias como por el centro que las acoge.

El uso que tanto la organización como el Centro puedan hacer de los proyectos, ya sea parcial o total, deberá ser consensuada entre las partes, respetando en todo caso de forma escrupulosa los derechos de propiedad intelectual y autoría.